

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: JUEVES 18 DE JULIO DE 1878.

AÑO III.
(SEGUNDA ÉPOCA.)
PRECIOS DE SUSCRICION.
En Madrid, al mes... 4rs.
Provincias, trimestre... 20 »
Semestre... 38 »
Un año... 70 »
Ultramar y Extranjero,
trimestre... 60 »

ADVERTENCIA.

Con el objeto de normalizar la marcha administrativa del periódico, continuaremos remitiendo EL PUEBLO ESPAÑOL hasta fin de mes a los amigos y correligionarios, entendiéndose que consideraremos como suscritores a todo el que antes de dicha fecha no nos devuelva los números. Toda la correspondencia se dirigirá a D. Calisto Ariño, propietario de este periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo derecha.

CRONICA POLITICA.

Dícese que nunca segundas partes fueron buenas, pero conocido es también que quien tal afirmación hizo en una de sus inmortales obras, práctica y brillantemente supo demostrar lo contrario.

Si se considera como segunda parte del tan comentado discurso hace días por el general Lopez Domínguez pronunciado, el que en la sesión de ayer hizo el señor Romero Ortiz en el Congreso, claramente se ve que la segunda, en nada desmerece de la primera.

Declaraciones que el Sr. Cánovas consideraba como amenazas, según tradicional costumbre del presidente del Consejo, pinturas animadas y verdaderas del estado a que la libertad religiosa y la de imprenta han quedado reducidas bajo la situación conservadora, y argumentos no refutados para probar que la política del Gabinete ha sido siempre arbitraria y personalísima, constituyeron, por decirlo así, el fondo del más intencionado de los discursos a que ha dado ocasión el actual debate político.

Pero si se pregunta qué resultado práctico pueden prometerse los constitucionales, ó los que de ellos estén conformes con la opinión del Sr. Romero Ortiz si se trata de saber qué ventajas ha de producir para sus amigos, no ya el discurso del orador constitucional, sino el debate en general por ellos iniciado, seguramente puede contestarse que ninguna.

Las advertencias, por oportunas que sean, resultan inútiles para quien, como el Sr. Romero Ortiz con razón aseguraba, excluye de la legalidad partidos numerosos y fuertes, a los cuales, pudiera haber añadido, no se les reconoce vida alguna, mientras en el campo de batalla no dan de su existencia claras, y acaso dolorosas señales.

Y tales son, por confesión propia, las ideas que en este punto tiene el Sr. Cánovas del Castillo, en quien la confianza en lo futuro debe ser tan grande que no vacila en emplear la provocación, aun cuando no sea más que para redondear un período.

No ha de retroceder, por tanto, en su camino por un discurso más ó menos. Cree, y en eso está en lo cierto, que tienen los hechos mucho más valor que las palabras.

De esta opinión participa, sin duda, uno de los periódicos ministeriales, que, teniendo en poco las de un colega ultramontano que á menudo censura la impropiedad con que el diario conservador emplea las de la lengua castellana, fijase más en los hechos.

«Ya suponemos», dice, que los belicosos alardes de *El Siglo Futuro* habían de trocarse en la falta de ánimos que ahora confies...»

«*El Siglo Futuro*, añade, no gusta de discutir en privado, no solo de cosas públicas, sino de nada, absolutamente de nada, según declara con paladina franqueza. Es una convicción que tenemos adquirida antes de leerla escrita.

«Solo gallardea á las puertas del Vaticano, entre la guardia suiza del Papa, al frente de numerosas masas, lastimosamente engañadas, dando el triste espectáculo de producir un alboroto en pais extranjero, á título de realizar un piadoso objeto.»

«Si tienes el corazón
Zaide como la arrogancia...»

Dios quiera evitar disgustos entre sus siervos.
Paz y concordia entre los principes cristianos!

IMPRUDENCIA TEMERARIA.

Decíamos en nuestro artículo de ayer que en el fondo de estas situaciones conservadoras se agita siempre una cuestión de fuerza. Pocas horas habían trascurrido desde que nosotros escribimos esas palabras y el presidente del Consejo, en plena sesión del Congreso de los diputados, contestando al Sr. Romero Ortiz, manifestó que el sistema representativo no estaba hecho para los que defienden distintas formas de Gobierno, y que el campo de lucha de estos últimos es el campo de batalla.

Entre nuestra afirmación y la afirmación del presidente del Consejo de ministros hay diferencias notables que importa conocer. Desde luego, nosotros hablabamos en términos generales, limitándonos á exponer sencillamente lo que en nuestro concepto forma como la característica de los Gobiernos históricos. No concretamos la cuestión. Hubo de parecerse inconveniente descender de la teoría á la práctica, y deducir, fijándonos, por ejemplo en el sistema representativo, ó mejor, en la manera como se han organizado y funcionan actualmente en España los poderes representativos, las consecuencias de nuestro aserto. Creíamos que puede admitirse que las situaciones conservadoras promuevan siempre una cuestión de fuerza, un problema insoluble por los procedimientos legales, pero creíamos también, y lo creemos aún, que es aventurado y que arguye gran torpeza de espíritu el pretender fijar anticipadamente no solo los límites de esa cuestión, no solo la forma en que ha de producirse, sino hasta las causas inmediatas y aun el nombre de los partidos llamados á entender en la contienda.

No ha sido de la misma opinión el señor presidente del Consejo. Hombre de Estado ante todo, si basta ocupar la presidencia de un Ministerio para merecer ese título, no ha querido teorizar inútilmente, y fundándose en un concepto absurdo del sistema representativo, ha llegado á la conclusión de que hay partidos parlamentarios y partidos que solo deben luchar en el campo de batalla, partidos afines con la legalidad como los que están representados en la Cámara, y partidos esencialmente aptos para las guerras civiles. ¿Qué partidos son estos? Por de pronto, ya lo dijo el Sr. Cánovas, el partido carlista, pero por regla general, todos los partidos que no reconocen ni aceptan la legalidad vigente.

El sistema representativo, debiera saberlo el Sr. Cánovas, no excluye á nadie. En la alta esfera de la representación pública caben todas las opiniones. Ni la Constitución del Estado, ni la ley electoral definen incapacidad alguna en el sentido expuesto por el presidente del Consejo. Es evidente, pues, que el señor Cánovas se refiere á un sistema representativo que no es el verdadero sistema representativo, sino una apariencia, una especie de suplantación, ó como un complemento de no sabemos qué presuposiciones, á las cuales se subordina en estos momentos la política del Ministerio. Nos explicamos que á nombre de estas presuposiciones, declare el Sr. Cánovas del Castillo todas las incapacidades parlamentarias que tenga por conveniente; pero advirtiendo que de esta manera, no hay sistema representativo posible, hay solo una representación convencional y adecuada á fines y á propósitos extraparlamentarios.

Hemos dicho que no hay sistema representativo posible, y debemos añadir, que con las declaraciones del presidente del Consejo, tampoco hay orden público posible. Desde el momento en que se reconoce que unos partidos caben dentro de la legalidad, y que otros solo cumplen

sus fines luchando en el campo de batalla, desde este momento, la situación es evidentemente situación de fuerza, y el hecho de la insurrección se admite, ya que no como legítimo, como indispensable y fatal. Antes, el Sr. Cánovas del Castillo, hablaba del sistema representativo sin conocerlo, ó falseándolo; ahora hace más, ahora pronuncia una declaración de guerra tan imprudente como ociosa.

¿Qué es lo que se propone el Sr. Cánovas? ¿Piensa que de este modo sirve á su patria desde el alto puesto á que le han elevado los caprichos de la mudable fortuna?

No ganamos para sustos.

Cuando menos lo esperábamos, cuando más al abrigo nos creíamos de toda impresión fuerte, hé aqui que el gobernador militar de Gerona nos sorprende con una tan práctica como alarmante orden de la plaza. Napoleón, después de Austerlitz, no dijo á sus victoriosos soldados lo que el valiente sucesor del inmortal Alvarz en esta ciudad de los heroísmos.

«¿Qué ha pasado en Gerona?»
«Con un haber de menos de 60 céntimos, se lee en la orden citada, habeis hecho marchas admirables, probando al pais con vuestras virtudes y patriotismo, que sabeis respetar su propiedad y servirle lealmente con un haber tan reducido que apenas os basta para el sosten de la vida en campaña, y á los eternos enemigos del orden y de las altas instituciones del Estado, que han hecho perfectamente con no atreverse á pasar los Pirineos, después de saber que para vosotros no existen montes inaccesibles ni bosques impenetrables.»

¡Respiremos! Los enemigos y los peligros huyen de nosotros.

De nuestro apreciable colega *El Mundo Político*:

«Nuestro caro colega EL PUEBLO ESPAÑOL nos dice:

«Hable el periódico moderado, que no nos molesta.»

«Habla, aunque hablaremos poco.»

Si el Sr. Castelar hubiese interpelado al Gobierno, como aseguró *La France* y la prensa democrática creyó á piés juntillos, nosotros hubiésemos declarado ingenuamente que habíamos sido mal informados; pero se marchó el Sr. Castelar y no interpeló al Gobierno; luego estamos en nuestro perfecto derecho creyendo que nuestros informes eran verídicos.

«No opina nuestro apreciable colega lo mismo?»

Con efecto. Pero, ¿cuáles eran los informes del diario moderado?»

Otro geroglífico de *El Cronista*:

«La oposición democrática, en lo que calla, como todas las demás en lo que dicen, no ha logrado presentarse de una manera clara y definida ante la opinión. Es posible que no trascuran muchos días sin que uno de los órganos del partido dé nuevo rumbo á los ideales de que nos hablan continuamente los demás, defendiendo la conveniencia de armonizar las instituciones vigentes con la doctrina democrática; pero hasta hoy, y fijándonos con especialidad en el gran debate político del Congreso, no solamente no ha brotado la luz, como digimos al comenzar estos párrafos, sino que la oscuridad nos parece cada vez mayor.»

Y el caso es que de este periódico no se puede decir que esté metafísico porque no coma.

Pregunta un colega:

«¿Qué hay acerca del conflicto de los cigarreros de Bilbao?»

Comentario de *El Constitucional*:

«Tendrá esto algo que ver con la visita que apenas llegado á la corte el general Quesada, hizo al Sr. Cánovas?»

Y á propósito de conflictos, dice la *Gaceta de Barcelona*:

«El alcalde de Alicante ha pedido aumento de fuerza de la guardia civil porque se teme la alteración del orden público. Para evitar los trastornos que se temen, la guardia civil, puesta de acuerdo con el comandante militar y alcalde, vigila sin descanso aquel distrito para cortar cualquier conflicto.—¿Nuevo motin en puerta?»

«Nos querrán decir los periódicos ministeriales cuándo publica el Gobierno el resultado de los estudios de D. Federico Uhagon, á quien se comisionó á fines del año 1875, principios de 1876, para que pasara á Francia y Bélgica á estudiar la legislación, estadística y régimen interior de instrucción pública en ambos países?»

«Habla un periódico ministerialísimo de anoche:

«Mañana parece ser el día señalado para la

nueva reunión de la Junta directiva del moderantismo, á la cual es casi seguro que no asistirá el Sr. Moyano. La sesión de ayer no ha de haber contribuido seguramente mucho á estrechar los vínculos de la desunida fracción moderada.»

Ni los de la situación conciliadora con la opinión pública.

Las huelgas siguen el mismo camino que los motines. En Almería los carreteros nuevamente se han declarado en huelga, á consecuencia de haberles el municipio aumentado el precio de las licencias que necesitan para el ejercicio de su tráfico.

Esta cuestión va á ser como la del gas en Barcelona, es decir, interminable.

Dice *La Correspondencia*:

«Después de la visita que hizo anteayer á su majestad el rey el general Jovellar, pasó éste á saludar á la señora del general Primo de Rivera (D. F.). La visita fué larga y afectuosa. La marquesa de Estella puso en conocimiento de su esposo, por telegrama, el acto de cortesía del general Jovellar, y en su consecuencia, el general Primo de Rivera telegrafió también al general Jovellar, dándole las gracias y anunciándole que le haría personalmente en cuanto llegase á Madrid.»

Pues sea enhorabuena.

Como algun periódico conservador ha mostrado interés por conocer el menú del banquete celebrado en París el día 10 por los periodistas republicanos, en el cual se habló contra la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla, vamos á complacer al periódico en cuestión publicándole el indicado menú tal como nos lo remiten de la capital de la vecina República:

Entretenidos.

Melon del tiempo.
Mantequilla carcupada.

PRIMER SERVICIO.

Pavos rellenos en el Hipódromo.
Pollos de Antequera con salsa Mirandola.

Patos guisados á lo Molins.
Pescadilla de Málaga.

Langosta conciliada.
Vinos.—Villadiego.

SEGUNDO SERVICIO.

Canard centralista con lilas.
Ensalada conservadora.

Lengua de polizonte.
Quesos.—Cheste.

El salón estaba alumbrado con gas de Barcelona.

Nuestro buen amigo y correligionario D. Francisco Diaz Quintero, ha fallecido en Lieja el día 15 del actual, víctima de la penosa isima enfermedad que sufría hace catorce meses.

La libertad y la democracia españolas han perdido uno de sus hombres más ilustres y uno de sus más consecuentes partidarios.

El que consagró su vida á luchar por la libertad, á combatir por la democracia, el activo propagandista, el senador y diputado que defendió constantemente, así en la prensa como en el Parlamento, nuestras ideas y nuestros principios, sufriendo con entereza y valentía las persecuciones; el probo, el consecuente, el ilustrado amigo, ya no existe; ha muerto en tierra extraña, lejos de su patria, rodeado de privaciones, sin tener el consuelo de morir entre los suyos, sin que su tumba se vea cubierta por las flores de la amistad, ni regada por las lágrimas del cariño. ¡Triste suerte la de los buenos patriotas!

Cuantos profesen ideas liberales y democráticas, sentirán la muerte de nuestro infortunado amigo, cuya agitada vida, llena de todo género de penalidades y de toda suerte de padecimientos, servirá de eterno ejemplo de consecuencia y de constancia en las contrariedades, de modestia y templanza en la prosperidad.

Nosotros, profundamente impresionados por esta irreparable desgracia, nos asociamos al luto y dolor de los democratas españoles y al de la desolada familia del ilustre amigo, á la que enviamos nuestro sincero pésame, sin que jamás se borre de nuestra memoria el recuerdo del malogrado campeón de la democracia española, Diaz Quintero.

CRÓNICA EXTRANJERA.

TRATADO DE BERLIN (I).

La parte del Montenegro.

Art. 24. La independencia de Montenegro es reconocida por la Sublima Puerta y por las otras potencias que hasta ahora no la habían reconocido.

Art. 25. Las altas partes contratantes están de acuerdo en las condiciones siguientes: En Montenegro la diferencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada como motivo de exclusión ó de incapacidad en lo que se refiere al goce de los derechos civiles y políticos, á la admisión á los empleos públicos, funciones y honores, ó al ejercicio de

(I) Véase nuestro número de ayer.

las diferentes profesiones é industrias. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos estarán asegurados á todos los habitantes de Montenegro, lo mismo que á los extranjeros, y no podrá impedirse nada respecto de la organizacion gerárquica de las diversas comuniones, y respecto de las relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 26. Las nuevas fronteras de Montenegro serán las siguientes: la línea, partiendo de Sinobedo, al Norte de Tlobut sobre la Trebisnina, baja hacia Gran Cavero, que es de Herzegovina. En seguida se dirige hacia Pilatova, continuando por las alturas en la dirección Norte, hasta llegar al monte Orlim. Desde este punto, la frontera avanza directamente por el Noroeste, atravesando Lebernsnik y Bolujak, hasta ir a parar á Piva. Desde este punto; remonta Tara hasta Rojkovac y Siskojerser. Desde esta localidad, se confunde con la antigua frontera hasta el pueblo de Sekulam. La nueva frontera se dirige por las cimas de la Mekra Planina, y se confunde en seguida con los límites actuales entre la tribu de Kendre kalovici de un lado y la Kenka Krcjan, así como las tribus de Klementi y Gondi de la otra, hasta la llanura de Podgoritzá, dejando en Albania las tribus de Klementi, Gondi é Iltas. La nueva frontera atraviesa en seguida la Gorien Topal, y se dirige al Mar Adriático. Al Noroeste, la línea está trazada pasando por los pueblos de Susana y Zubei, y termina en el extremo Noroeste de la frontera actual de Montenegro en Urutz Glatina.

Art. 27. Antivari y su litoral son anexionados á Montenegro bajo las siguientes condiciones: Las comarcas situadas al Sur de este territorio hasta Boyana y Dulcipo, serán restituidas á Turquía. El municipio de Spizza, hasta la limitacion setentrional del territorio indicado en la descripción detallada de las fronteras, será incorporado á Dalmacia. Para Montenegro habrá plena y entera libertad de navegacion en el Boyana. No se podrán construir fortificaciones en este rio, excepto aquellas que sean necesarias para la defensa local de la plaza de Scutari, las cuales no podrán extenderse á una distancia mayor de seis kilómetros. Montenegro no podrá tener ni buques ni pabellon de guerra. Las fortificaciones colocadas en el litoral del territorio montenegrino serán arrasadas, y no podrán ser levantadas de nuevo en dicha comarca. La policía marítima y sanitaria, tanto en Antivari como á lo largo de la costa de Montenegro, será ejercida por Austria-Hungría por medio de buques ligeros. Montenegro adoptará la legislación marítima vigente en Dalmacia. Por su parte, Austria-Hungría se encarga de proteger el pabellon de guerra montenegrino. Montenegro deberá ponerse de acuerdo con Austria-Hungría para construir y explotar un ferro-carril que atraviese el territorio de Montenegro. En los caminos deberá ser asegurada entera libertad de comunicacion.

Art. 28. Los musulmanes ú otros que posean bienes materiales en los territorios anexionados á Montenegro y quieran fijar su residencia fuera del principado, podrán conservar sus inmuebles haciéndolos administrar por representantes. Nadie podrá ser expropiado ilegalmente sinó por causa de interés público y con la correspondiente indemnizacion. Una comision turco-montenegrina se encargará de arreglar en el término de tres años todos los asuntos relativos al modo de enagenar las propiedades del Estado y regularizar fundaciones religiosas, así como las cuestiones relativas á los intereses de los particulares que estén embargados por el Estado. El principado de Montenegro se entenderá directamente con la Puerta para la instalacion de agentes en Constantinopla y en diversas localidades del imperio en que la necesidad lo reclame. Los montenegrinos que viajen ó se establezcan en el imperio turco serán sometidos á las leyes y á las autoridades otomanas.

Art. 29. Las tropas de Montenegro evacuarán en el término de veinte dias, á partir de la fecha en que sea firmado este tratado, el territorio que ocupan, fuera de los límites señalados al principado.

Art. 30. Debiendo Montenegro cargar con una parte de la deuda turca por los nuevos territorios que adquirieren por el nuevo tratado de paz, los representantes de las potencias en Constantinopla determinarán esta parte de acuerdo con la Sublime Puerta, bajo una base equitativa.

La parte de Servia

Art. 31. Las altas partes contratantes reconocen la independencia del principado de Servia bajo las condiciones expuestas en el artículo siguiente.

Art. 32. En Servia la divergencia de creencias religiosas y de confesiones no podrá ser presentada como motivo de exclusion ó de incapacidad, en lo que se refiere al goce de los derechos civiles y políticos, á la administracion de los empleos públicos, funciones y honores, y al ejercicio de diferentes profesiones é industrias. La libertad y la práctica exterior de todos los cultos están asegurados á todos los habitantes de Servia lo mismo que á los extranjeros, y no se podrá poner ningun obstáculo á la organizacion gerárquica de las diferentes comuniones y á sus relaciones con sus jefes espirituales.

Art. 33. Las nuevas fronteras de Servia son las siguientes. (Cetera desunt.)

Art. 34. Hasta la terminacion de nuevos convenios, nada será cambiado en Servia de las condiciones actuales de las relaciones comerciales con los países extranjeros. Las inmundades y privilegios de los súbditos extranjeros, así como los derechos de jurisdiccion y de proteccion consular, tal como se hallan establecidos en las capitulaciones y por los usos, estarán en pleno vigor, si no son modificados por las partes interesadas.

Art. 35. El principado de Servia sustituirá al Gobierno imperial otomano en los cargos y obligaciones que la Sublime Puerta tiene por sus contratos con Austria-Hungría, y con la compania de explotacion de las líneas férreas de Turquía europea, por la parte que corresponde al territorio nuevamente adquirido por el principado. Los pactos necesarios para arreglar estas cuestiones serán firmados inmediatamente despues de la terminacion definitiva de este tratado por Austria-Hungría, la Puerta, Servia, y en los límites de su competencia el principado de Bulgaria.

Art. 36. Los musulmanes ú otros que posean bienes materiales en los territorios anexionados á Servia, y quieran fijar su residencia fuera del principado, podrán conservar sus inmuebles haciéndolos administrar por representantes. Una comision turco-servia será encargada de arreglar en el término de tres años todos los asuntos relativos al modo de enagenar las propiedades del Estado y regularizar las fundaciones religiosas, así como las cuestiones relativas á los intereses de los particulares que estén embargados por el Estado.

Art. 37. Hasta la terminacion de un tratado entre Turquía y Servia, los súbditos servios que viajen por el imperio otomano ó vivan en él, serán tratados con arreglo á los principios generales del derecho internacional.

Art. 38. Las tropas servias evacuarán en el término de quince dias, á partir de la fecha en que sea firmado este tratado, el territorio no comprendido en los nuevos límites del principado.

Art. 39. El tributo de Servia será capitalizado y los representantes de las potencias en Constantinopla fijarán la cuota de esta capitalizacion de acuerdo con la Sublime Puerta. Debiendo Servia cargar con una parte de la deuda pública otomana por los nuevos territorios que adquiere por este tratado, los representantes en Constantinopla determinarán la cuota, de acuerdo con las potencias y bajo una base justa.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Paris 17.—El Diario oficial de hoy publica un decreto autorizando al ministro de Hacienda para crear títulos del 3 por 100 reembolsable.

Serán divididos en 175 series que se habrán de amortizar y reembolsar en 75 años por anualidades y á sorteo.

Una tercera parte de los títulos de esta renta son de 15, 30, 60, 150, 300, 600, 1500 y 3000 francos.

La renta será pagada los dias 16 de Enero, Abril, Julio y Octubre.

Será nominal ó al portador.

El ministro de Hacienda fijará el tipo, la época y las condiciones de la emision.

En virtud de este decreto el Diario oficial publica una decision del ministro de Hacienda para pedir el crédito de 439 millones 878.547 de capital á realizar: 1.013.460 francos de renta al portador, y cuyos intereses serán pagados el 16 de Julio y serán negociados por los agentes de cambio al tipo de la Bolsa á medida de las necesidades del Tesoro público.

Constantinopla 17.—El cónsul inglés ha conseguido un armisticio entre los insurrectos de la isla de Creta y los turcos.

El ministro de Hacienda prepara una combinacion para retirar enseguida de la circulacion el papel moneda.

Paris 17.—Cartas de Valencennes confirman que los obreros de Iberazuzin se han declarado en huelga. El dia de mañana se presenta amenazador, en toda la comarca hullera, en donde hay 5.000 obreros en huelga. Las autoridades han tomado las precauciones necesarias para impedir desórdenes.

Dos batallones de infantería y un escuadron de caballería llegaron á Denain.

Unos grupos de huelguistas querian impedir que otros obreros trabajasen. La guardia civil ha disparado al aire para amedrentarlos.

Ha sido herido un minero á causa del rebote de una bala, y han sido presos unos quince obreros de los más revoltosos.

Bucharets 17.—Hoy ha sido herido gravemente el ministro Sr. Braciano, á consecuencia de haber volcado el carruaje en que pasaba.

El Gobierno rumano ha empezado á tomar disposiciones para organizar la administracion de la Debrudja.

Paris 17.—El nuevo 3 por 100 francés se ha cotizado hoy á la apertura de la Bolsa á 84.80, quedando á última hora á 86.50.

Athenas 17.—La Cámara ha sido convocada para el 12 de Agosto.

Constantinopla 17.—El almirante Hassan ha partido para Volo con varios buques acorazados y trasportes conduciendo tropas.

Londres 18.—El periódico el Daily News publica hoy un telegrama de Alejandria diciendo que la anexion de la isla de Chipre á Inglaterra ha producido allí una viva emocion.

La emigracion para esta rica isla aumenta de dia en dia.

El Banco anglo egipcio ha mandado á Chipre varias personas con el encargo de establecer una sucursal en aquella nueva colonia inglesa.

El periódico el Standard publica, en su edicion de esta mañana, un telegrama de Pesth, anunciando que ha estallado una insurreccion de los musulmanes y turcos de la Proacia contra un regimiento de infantería austriaca que habia marchado para la frontera.

Dice el Times de esta mañana, que las declaraciones de lord Beaconsfield en las Cámaras inglesas serán las más imponentes que se han hecho desde el principio de la cuestion de Oriente.—Fabra.

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del dia 17 de Julio.

El Sr. ROMERO ORTIZ empieza diciendo que esta amplia discusion le permite examinar los antecedentes y la conducta del Gobierno. Voy á recordar los hechos de que más se gloria ese Gobierno. Ese Ministerio ha hecho la paz, ha hecho una Constitucion y ha observado respecto de las personas una política de tolerancia. He ahí vuestros tres actos. Respecto de la guerra, la historia dirá cuál ha sido vuestra participacion en la paz. Habiéis promulgado una Constitucion, pero la estáis conculcando sistemáticamente. Si no pensabais cumplir la Constitucion de 1876 ¿por qué la habéis hecho? Una mentira corrompe á una persona; vosotros estais corrompiendo al país, no cumpliendo esa Constitucion. ¿Quiénes sois vosotros? Y comprando en vosotros á vuestros generales, á vuestros servidores. Vosotros sois los autores de los ma-

nifiestos revolucionarios, y vosotros venís con nosotros, del lado de acá del puente de Alcolea, los hijos de la Revolucion, cuyo espíritu profundo y generoso no se ha extinguido, que si manchas ofreció en sus desenvolvimientos, también aparecen en el disco del sol, y si alguna vez se eclipsa su influencia, volverá á surgir guiada por la mano de la Providencia. ¡Muy bien! ¡Muy bien! en la minoría. (El Sr. Taviel y Andrade pide la palabra.)

Ahi están los que compartieron el poder con el general Serrano, con el malogrado general Prim, con el contralmirante Topete, con el señor Sagasta: los demás son los que no tuvieron participacion en ese gran movimiento de 1868: son figuras decorativas en este primer periodo de la Revolucion.

Pronuncia un brillante periodo enaltecido esa grande trasformacion de 1868, comparándola con el sol, que también tiene manchas en su disco.

Habiéis concedido en dos años más de cinco mil gracias al ejército; habéis creado una aristocracia vulgar, inepta, adocenada; habéis formado un Senado que hace imposibles á los partidos liberales; habéis alejado de aquí á partidos respetables. Con vuestra conducta habéis pervertido el cuerpo electoral hasta el punto de que distritos independientes elijan candidatos expósitos, desconocidos.

En vez de mejorar, empeoramos, y para demostrarlo me bastaría comparar la situacion de 1876 con la actual. De los numerosos problemas que habia pendientes entonces no hay uno resuelto, excepto el hecho de la paz de Cuba, por lo cual felicitamos al Gobierno, aunque reservemos nuestra opinion sobre la conducta de ese Gobierno. En las cuestiones que afectan á la integridad del territorio no hay mayorías ni minorías, liberales ni conservadores.

Efecto de esos errores es el estado de abatimiento en que el país se encuentra y que se refleja en las elecciones; por eso... prestadme vuestra atencion: James pueble alguno sintió tan profundamente la muerte de una reina, como sintió el pueblo de Madrid la muerte de la reina doña Mercedes. El pueblo de Madrid amaba á la augusta hija de los duques de Montpensier, porque era buena como la virtud, sencilla como la modestia; porque habiendo nacido española, representaba la tradicion liberal de la familia de Orleans; porque la consideraba como enviada por el cielo para simbolizar en el trono la alianza íntima de la Revolucion de Setiembre con la monarquía restaurada. Y sin embargo, ¡qué leccion tan elocuente! al celebrarse hace pocos meses una solemnidad que en otras épocas hubiera excitado vivamente el sentimiento monárquico del país, hemos presenciado una manifestacion triste, imponente, que bien pudiera llamarse la manifestacion del silencio. Meditad, señores ministros, sobre esa consecuencia de vuestra desdichada política, en que se suman todas las ilegalidades con todas las imprudencias, todos los desaciertos con todas las imprevisiones.

La imprenta está hoy como ayer, sometida al poder discrecional de ese Gobierno, como lo demuestra la denuncia de que ha sido objeto el Mercurio Valenciano, condenado por haber dicho que un representante del país ha sido felicitado por sus amigos.

Lee la sentencia, y dice: ¡A qué estado hemos llegado, señores diputados! Podéis suprimir periódicos; pero sois impotentes para matar la prensa. ¡Ah! la imprenta es la desesparacion de todas las tiranías.

A pesar de los atentados criminales cometidos por las autoridades de Mahon, San Fernando y Barcelona: á pesar de las reaccionarias bases sobre la instraccion pública, desconocidas desde la época de Calomarde, no habéis conseguido la alianza entre la Iglesia y el Estado, porque el ultramontañismo es insaciable.

Los fondos públicos continúan siendo, para vergüenza nuestra, los más bajos de toda Europa. ¡Qué desastre y qué vergüenza!

Estos son los ópimos frutos de los sacrificios que habéis impuesto á la nacion. Y sin embargo, contestáis á los clamores del país con esa frase favorita de los convidados al festin de la situacion, (la de todo va bien, bien, muy bien).

No ha existido nunca una oposicion más sobria, ni más respetuosa para los poderes públicos. Si alguna vez se han oido aquí acusaciones envenenadas, no han salido de estos bancos; si alguna vez se ha dicho que la administracion central no es inteligente, no hemos sido nosotros, ha sido el diputado de la mayoría Sr. Mespons; si alguna vez se ha pronunciado la palabra negocio, lo mismo para cuestiones importantes que para la cesacion de un tramvia, no ha salido de aquí, ha sido el señor Gaviña, diputado ministerial.

La oposicion está en la impunidad escandalosa que hoy se comete contra la seguridad individual; en los robos de los trenes de viajeros; en el caciquismo que hoy impera en la situacion de las provincias Vascongadas, donde los liberales sufren la ley del vencido; en la separacion de los catedráticos y en los nombramientos carlistas, cuyas hojas de servicio están escritas en sangre liberal; en las facas embargadas para el pago de contribuciones; en el aire; está en todas partes. La oposicion ve que si ese Gobierno convoca al país y hace unas nuevas elecciones, surge fatal é inevitablemente un peligro grave, trascendental para las altas instituciones. (Sensacion.)

Occupándose de la duracion de las Cortes, dice; si estas Cortes prolongan sus poderes más de los tres años, cometeríamos la más grande de las usurpaciones, el Congreso y el Senado serian dos Asambleas ilegítimas, dos juntas de rebelion. Es preciso consultar al país pronto, muy pronto, antes que esa tarde, antes que el Sr. Cánovas del Castillo reuna los elementos para tener la mayoría del Senado.

Ese Ministerio está dividido por antecedentes y hasta por antagonismos personales. La union liberal se ha dividido aquí; entre los constitucionales se halla la parte liberal al lado del Sr. Sagasta, que representa al antiguo partido progresista; ahí en el Gobierno, en la mayoría, está la parte reaccionaria al lado de los Sres. Orovio y Marfori, representantes del antiguo partido moderado histórico,

enemigos de todo progreso, como lo es el anti-partido moderado.

Combate la teoría sobre la legalidad de los partidos, negando que haya partidos legales é ilegales.

Es preciso que llegue el convencimiento á todos los españoles de que han desaparecido los obstáculos tradicionales cuando se proceda á nuevas elecciones; de este modo no presenciaremos aquí el espectáculo de otros pueblos, donde el turno pacífico de los partidos se verifica por medio de pronunciamientos ríscanos.

Evitemos por amor á nuestra querida España, por amor á la libertad, á la santa libertad, que es la patria y la salvacion.

Si el Sr. Cánovas fuera el dispensador del poder, nosotros no nos sentiriamos en esos bancos, eso jamás. Nosotros no pedimos nada á ese Gobierno, lo único que queremos es que no se nos quite el sol.

El presidente del CONGRESO empieza dando las gracias á los oradores constitucionales por la cortesía con que lo tratan á él personalmente, aunque al mismo tiempo se queja de la injusticia con que censuran la política del Gobierno.

En cuanto á los cargos hechos por el señor Romero Ortiz, no son nuevos ni distintos de los que siempre se han hecho á todos los Gobiernos, aun á los mismos que ha apoyado el Sr. Romero Ortiz.

Estos procedimientos de oposicion son impropios de la alta política; no sirven sino para extraviar la opinion, imposibilitando la gobernacion del Estado, sea cualquiera el partido que ocupe el poder.

Niega que el partido constitucional sea el representante de la libertad.

Ha llegado la hora, dice, de que sepamos de los partidos liberales que tienen representacion en esta Cámara el respeto y la confianza que les merecen los constitucionales como amantes de la libertad y de las instituciones. Quisiera yo saber por los representantes de esos partidos, dentro y fuera de la Cámara, si tienen más confianza en el partido constitucional que en este Gobierno.

Todo el discurso del Sr. Romero Ortiz tiende á crear una atmósfera simpática entre el partido constitucional y los partidos reformadores.

Exhibid los títulos que tenéis para justificar que vuestra entrada en el poder significaría la aproximacion al actual orden de cosas de los partidos liberales. Si los tenéis los exhibid; presentareis un título al país. Si no los tenéis, dejad esas amenazas y no contribuyais á la obra de destruccion.

Dice que en el partido constitucional hay individuos procedentes del partido moderado: hay de los que se llamaron monistas, hay redactores de El Contemporáneo. ¿Quién falta en el partido constitucional del antiguo partido moderado? (El Sr. Albareda pronuncia algunas palabras.)

El partido constitucional será, en mi concepto, más de Gobierno, más serio, más digno de poder, cuanto sin dejar de ser partido de batalla inspire méas simpatías á los verdaderamente revolucionarios.

Esas amenazas inconstitucionales del señor Romero Ortiz, revolucionarias, no están, lo conozco, no lo están en la marcha del partido constitucional. (Asentimiento.)

El sistema representativo no está hecho para los que defienden distintas formas de Gobierno; su campo de lucha está en el campo de batalla.

Siento decirlo, pero partidos como el carlista son para las guerras civiles; partidos afines como los que están en esta Cámara, son los que han de luchar dentro del régimen parlamentario.

Occupándose de los méritos que el Sr. Romero Ortiz le ha negado al actual Gobierno, y refiriéndose en primer lugar á la Hacienda, dice que no se puede pedir á este Gobierno que cure todos los males de una vez, y entre ellos los causados por los mismos Gobiernos precedentes. El ejemplo de la Francia no es aplicable, porque no hay paridad entre aquella nacion, verdadero milagro de fuerza productora, y la Península española. Nosotros, además, no hemos disfrutado de largos periodos de paz como ella; nuestra vida ha sido de agitacion constante: la guerra asoladora de la Independencia, el sin número de pronunciamientos, las dos guerras civiles, la de Cuba, sin contar otras muchas causas, no son bastantes para debilitar nuestras fuerzas productoras.

Hablando del respeto á los preceptos constitucionales, dice que está dispuesto á probar, ahora y en todo tiempo con gran número de datos, que este Gobierno es el que ha guardado con más asiduidad los mandatos de la Constitucion.

Yo estoy dispuesto á entrar en discusion, añade, con el Sr. Romero Ortiz y con todo el que quiera, respecto de la libertad de imprenta del derecho de asociacion, de todo, en fin, si se hace un estudio comparativo entre esta situacion y cualquiera otra; así sea ésta la que el Sr. Romero Ortiz y yo hemos apoyado.

Occupase del estado de la Hacienda, y asegura que está en un periodo próspero, y que se acabaron aquellas operaciones que se hacian durante el periodo revolucionario, que permitia colocar bien sus créditos á los acreedores del Estado, á costa del crédito público y la ruina del Tesoro.

Además, añade, nosotros no hemos tenido el recurso amplio de la desamortizacion, de que han usado con tanta largueza algunos partidos.

Yo os aseguro que no os pediré cuando me encuentre en la oposicion lo que vosotros pedís ahora; ya me contentaré yo con que vayais paulatinamente aumentando las rentas, y si siquiera os pediré que presentéis niveles los presupuestos.

Lo que sucede en la cuestion de Hacienda, sucede con la cuestion de orden público.

Los hombres que desarmen el poder, tienen necesidad de acudir á medios excepcionales para conservar el orden: nosotros, que no hemos querido desarmar al poder, conservamos el orden público con medidas constitucionales. Vosotros, que habéis desarmado el poder, habéis gobernado con medidas anticonstitucionales, completamente anticonstitucionales, y habéis tenido necesidad de recurrir á esas medidas excepcionales...

(El Sr. Navarro y Rodrigo (D. Antonio): Gracias á la coalición.)

Yo no me he coaligado nunca, y, sirva esto de declaración, no me coaligaré jamás.

Añade que el partido constitucional, si quiere ponerse en condiciones de ser poder, es necesario que abandone el camino que siguió el partido progresista en los años del 40 al 43, y después del 54 al 56, y últimamente después del 68; le aconseja que no predique el rencor entre liberales y conservadores, y que no deban nunca desarmar el poder.

Yo no he dicho aquí que mientras tenga mayoría en las Cámaras y la confianza de la Corona permanecería en el poder. No, yo no he dicho esto; lo que he dicho es que no debía abandonar el camino que siguió el partido constitucional, pero esto no quita para que por cualquier concepto, por creer que el actual Gobierno no pudiera responder a los intereses de las instituciones y del país, llegara un día en que yo lo abandonara; pero conste que sería una debilidad, que yo no tendré jamás, el abandonar el poder por las amenazas, se dirían éstas en el tono que quiera y en el sitio que quiera. (Grandes muestras de aprobación.)

Ocupándose de lo dicho por el Sr. Romero Ortiz de que no recibirán los constitucionales el poder de manos de Sr. Cánovas, dice que nada tiene de esto de particular, porque él ha repetido más de una vez que el poder sólo el rey lo puede conceder con arreglo á la Constitución.

Niega haber expedido patentes de partidos legales y legales, afirmando que quienes los han declarado así han sido las leyes y los tribunales.

Termino, pues, diciendo que yo opino que no hay más texto legal para la duración de las Cortes que la Constitución de 1876. Esta es mi opinión; pero respecto de lo que aconsejaré á S. M. cuando llegue el momento, insisto en guardar silencio, y concluyo haciendo una declaración en frente de la que ha hecho el señor Romero Ortiz, y esta es, que si otro Gobierno aconsejase á S. M., y este lo acordara así, que las actuales Cortes debían vivir cinco años, yo lo encontraría perfectamente legal y la defendería.

Se suspende la sesión. Orden del día: Los asuntos pendientes. Se levanta la sesión. Bran las siete y menos cuarto.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gobernación.—Real orden resolviendo el expediente sobre traslación de las ferias de Madrid á la provincia de Toledo.

Gracia y Justicia.—Resoluciones adoptadas por dicho ministerio en el personal de auxiliares de audiencia, en las fechas que se expresan.

Ultramar.—Ley municipal de la isla de Puerto Rico (continuación).

Anoche estuvieron en la presidencia del Consejo de ministros, gran número de diputados y senadores de la mayoría y los ministros de Estado y Gobernación.

Ha sido nombrado teniente alcalde del distrito del Hospital, D. Gabriel Lopez Dóriga.

Mañana tendrá lugar la vista de la denuncia de nuestro colega el Constitucional, el cual será defendido por su redactor D. Eduardo Santana y Lopez.

El teniente general Sr. Lopez Dominguez emprenderá su expedición veraniega mañana.

El sábado próximo las Cortes suspenderán sus tareas, según se ha dicho ayer en el salón de conferencias del Congreso.

El vapor-correo Comillas ha llegado á Puerto Rico sin novedad.

La señora duquesa de Prim con su familia salió por el expreso de ayer para Aguas Buenas.

Ayer á las seis de la tarde se suscitó una reyerta en la calle de la Palma, de la cual resultó uno de los contendientes herido de gravedad.

Anoche riñeron dos sujetos en la calle de la Arganzuela, resultando ambos heridos de gravedad. Carados de primera intencion en la casa de socorro del distrito, fueron trasladados al hospital general en bastante mal estado.

En la madrugada de ayer, un dependiente de consumos del ayuntamiento, intentó robar á un licenciado del ejército de Cuba, que se hallaba durmiendo en la sala de descanso de la estación del Mediodía. Fue sorprendido en el acto de abrirle la maleta, ocupándole además un revolver que habia sustraído del bolsillo de la chaqueta del soldado.

Anoche celebraron los señores Moreno Benítez y marqués de Campo Sagrado una larga conferencia con dos generales, respecto á un asunto no político de que estos días se ha ocupado toda la prensa.

Hoy se reunirá en casa del señor conde de Puñonrostro la Junta directiva de los moderados para ocuparse de las manifestaciones en el Congreso por los Sres. Moyano y conde de Xiquena.

Los Sres. Gil Osorio y Gutierrez de la Vega darán cuenta de las gestiones practicadas cerca de ambos diputados, según acuerdo de la misma Junta.

Ayer circularon rumores alarmantes respecto de la salud del emperador Guillermo. También se ha dicho que el Papa ha sufrido un fuerte desmayo en la mañana de ayer, que le ha dejado sumamente abatido en el lecho.

Esta mañana, á las nueve y media, se ha suicidado una jóven sirvienta en la calle del Rubio, núm. 3, disparándose un tiro de revolver.

En ausencia de los dueños de la casa, número 46 de la calle de Pelayo, se cometió anoche un robo, consistente en 15.000 rs. en metálico, varias alhajas y ropas.

Dícese que el Sr. Ayala dispondrá que el salón de conferencias del Congreso permanezca abierto durante el tiempo de suspensión de las sesiones.

Mañana á las nueve de la noche celebrará junta general el sindicato madrileño en el Circolo de la Union mercantil, para nombramiento de junta directiva del mismo.

Hemos oido asegurar que en la sesión de esta tarde, el Sr. Sagasta declarará que, caso de que en el mes de Febrero próximo no se disolviera las actuales Cortes, el partido constitucional dará un manifiesto al país, renunciando sus cargos los senadores y diputados pertenecientes á aquella agrupación, por considerar que el continuar en las Cámaras, sería una usurpación de poder.

En Lyon ha ocurrido una explosion de un depósito de petróleo que ha producido ochenta heridos.

Hé aquí las cantidades que por derecho de timbre han abonado los periódicos de Madrid durante el mes de Junio:

Table with 2 columns: Periodic, Pts. Cents. Includes entries like Correspondencia, Imparcial, Globo, Siglo Futuro, etc.

En Bilbao y su comarca estalló en la noche del 14 una terrible tempestad. La manga de agua produjo tal diluvio, que al día siguiente estaba la playa de las Arenas, Portugalete y otros puntos de la costa llenos de animales muertos, ramas con fruto, muebles destrozados y otra porción de objetos. Se veían además árboles arrancados.

El puente de Brucuña, deshecho de cuajo y en varios trozos. Los caseríos han debido sufrir grandes deterioros.

Multitud de personas de todos sexos y edades trasportaban los despojos que el horroroso torrente dejó en aquellos sitios.

Se asegura que no hay memoria de un desastre semejante, producido por una causa parecida.

Anoche á lo una, en la casa núm. 46 de la calle de Pelayo, se efectuó un robo de alguna consideración, según se decía.

El juzgado de guardia se personó en el lugar del suceso y empezó á instruir las oportunas diligencias, que, á la hora en que escribimos estas líneas, no han terminado todavía.

BOLSA DEL DIA 17.

Table with 4 columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 17, Del 18. Includes Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, etc.

MERCADOS NACIONALES

El poco movimiento, la acentuada desanimación que se observa en la contratación de valores, reina igualmente en nuestros mercados.

La acción improvisora del Gobierno ha mucho tiempo que viene dejándose sentir en el capital, cuyo desarrollo se va debilitando, haciéndose más difícil cada día al calor de los desastrosos perturbadores y de las cargas é impuestos poco equitativos que pesan en la producción de la riqueza en sus fuentes originarias; el desenvolvimiento agrícola, vida de toda industria, existencia de todo comercio, fuerza creadora de todo público bienestar y engrandecimiento.

Esta es la causa, la primera causa de la desconfianza que se advierte en los rentistas y

negociantes, de la calma en las activas esferas de la contratación, del descontento de nuestros honrados y laboriosos agricultores, que con la escasez de aguas y con las tormentas y pedriscos, con la plaga de voraces insectos que invaden sus campos, por añadidura, encuentran en sus desvelos solo los infortunios de la miseria.

La situación de los mercados en la última quincena ha sido muy poco lisonjera; los precios apenas han sufrido alteraciones y los artículos que las han experimentado han sido, por lo general, con una baja relativamente importante.

Las tormentas que en los primeros días del mes descargaron con abundancia granizo y piedra, destruyeron muchas cosechas, bastante viñedo, como sucedió en algunos puntos de Andalucía, en varios pueblos de Valladolid, Avila, Cuenca y Segovia y en el campo de Cariñena, una de las zonas más ricas de Aragón, que quedaron totalmente arrasados los campos.

En las Castillas, los mercados no han dado casi señales de vida, si exceptuamos Avila, Medina de Rioseco, Tudela y Haro, aunque los precios se han mantenido encalmados.

La cosecha, en gran número de las comarcas castellanas, es generalmente regular.

La cebada abundante en Zamora, Medina, Peñaranda, Avila, Almagro y Manzanares, donde la trilla de la misma y la recolección de los trigos está ya próxima á concluir; habiendo terminado en Zamora la de la algarroba que no ha sido muy halagüeña.

La invasión de insectos en los términos de Herrera, de Duero y Peñafiel, han dejado perdidos por completo los viñedos, así como en otras comarcas de Avila, Valladolid y Salamanca; y la de la langosta en la semana última, en algunos pueblos de la Mancha, han asolado los viñedos y destruido los olivos.

En la Rioja alavesa la cosecha de granos es buena y no escasa, y en la baja, la negrilla, que se ha presentado de una manera alarmante, amenaza destruir el olivo, colocándolo en situación desesperada la cosecha, que aparecía en excelentes condiciones.

Precios últimos de los granos y cultivos en Castilla.

AVILA.—Trigo, de 44 á 46 rs. fanega; centeno, de 20 á 39; cebada, de 21 á 23 50; algarroba, de 13 50 á 19 25; garbanzos, á 70, 100 y 140; patatas, de 2 50 á 4 50 rs. arroba.

BURGOS.—Trigo de consumo y fabricación (mocho, blanquillo y rojo, primera clase) de 40 á 43 50 rs. fanega para tahoneros (viejo y reafino, primera clase), de 42 á 46; algaras, superiores, de 44 á 47; centeno, de 28 á 29; cebada, á 21; avena, á 16; harinas, primera clase, á 16 50; segunda, á 15 75; tercera, á 15 25.

CUENCA.—Trigo puro á 106 rs. hectólitro; mezclado á 90; centeno á 80; maíz, á 78; cebada, á 56; acasta, á 50 rs. decalitro; vino, 20 05; aguardiente, á 62.

VALLADOLID.—Trigo á 33 25 fanega de 94 libras; harina, primera clase, á 16 25 arroba ensacada; segunda, á 15 25; tercera, 13.

Las cartas que recibimos de Aragón, dan, por lo general, noticias muy poco satisfactorias. Varios de los términos regados por el Jalón, una pequeña parte de la rica zona de Belchite, la comarca bilbilicense, Ateca, casi todo el campo de Cariñena; algunos pueblos, aunque pocos, del Bajo Aragón; Montalbán; Boltana y Fraga, en la provincia de Huesca, han sido medio asolados por los pedriscos secos sus viñedos y olivares. La arañuela ha causado bastantes estragos, y los apremios repetidos y los embargos constantes, que son otras enfermedades todavía peores, les tiene desalentados y desesperanzados, en un estado de abatimiento increíble.

Las operaciones de la siega caminan en algunas comarcas muy despacio, por falta de brazos, lo que hace que los jornales se paguen como ha muchos años no se ha conocido, como sucede en el rico término de los Monegros, y en otros varios pueblos de Zaragoza, y aun así apenas se encuentran trabajadores; en otros puntos continúa rápidamente con gran contento de los labradores, pues la cosecha de cebada se presenta regular y la de trigo no tan mala como se creía.

Pina, Gelsa, Quinto y toda la ribera del Ebro ofrece una buena cosecha; en los mercados ha habido mucha calma, solo en Belchite, Alcañiz y Barbastro ha habido algun movimiento; quedando los precios de los diversos artículos en esta forma:

ZARAGOZA.—Trigo hembra, de 42 á 44 pesetas cahiz; de monte, de 44 á 45 50; de la huerta del Jalón, de 40 á 42; común, á 40, 42 y 44; cebada común y de monte, de 19 á 21; maíz hembra, á 28; común, á 24 y 25; habas, de 22 á 24; harinas, primera clase, de 33 á 41 pesetas saco de 100 kilos; segunda, de 37 á 40; tercera sin remolino, de 30 á 33; con remolino, de 22 á 25; salvados, cabezas, de 10 á 11 pesetas cahiz; mentidillo, á 7 50; salvado, á 6 25; tartara, á 6 25.

HUESCA.—Trigo, á 20 50 rs. fanega, ordio, á 10 50; avena, á 8; judías, á 38; harinas, primera clase á 22 rs. arroba; segunda, á 21; tercera, á 17; garbanzos, de 52 á 56; arroz, de 28 á 30; aceite, de 50 á 54; vino, á 11 rs. cántaro.

TERUEL.—Trigo, chamorro superior, á 40 reales fanega; chamorro común á 37; candel, á 38; morcacho, á 29; centeno, á 26; cebada, á 18 50; arroz, de 5 87 á 7 pesetas arroba; jebon de Albalate, á 16 y 16 50; de Ternel, á 15; aceite, de 15 á 15 50; aguardiente, á 6 50 cántaro; vino blanco, á 6; común, de 2 á 3; sardinas, de 12 á 17 pesetas el millar.

De Alicante y Valencia, las noticias particulares que tenemos son algo satisfactorias; los campos presentan buen aspecto, y la cosecha de trigo y cebada ya terminadas las faenas de la siega y trilla ha sido regular; no así Castellón de la Plana que ha alcanzado una bastante mediana por efecto de la irregularidad con que se hicieron los riegos por la falta de aguas.

Los mercados andaluces se han deslizado con poca languidez efectuándose escasas transacciones; en Sevilla, los trigos, en fanega, han tenido una ligera alza de 50 á 52 rs. en Jaen una baja de 58 á 56; y en Córdoba, Gra-

nada, Cádiz y Málaga se han sostenido aunque con trabajo.

Las cosechas han sido muy flojas en Cádiz; en Córdoba las de trigo, legumbres medianas y los viñedos se hallan en buen estado; e Granada puede calificarse de buena la de trigo y regular la de cebada; Huelva y Jaen, con la langosta, tienen en muchas comarcas los campos destruidos, y Málaga, con la aparición de la flojera vasataria, se halla verdaderamente alarmada ante los terribles estragos que produce: sin embargo, sus cosechas han sido bastante lisonjeras. En todas las provincias el tiempo es seco y elevadísima la temperatura.

Los campos de Cataluña ofrecen un aspecto desconsolador, las noticias son narto desagradables. La siega no ha empezado aún en muchos puntos; el llano de Urgel, por efecto de la sequía, ha sufrido mucho; las cosechas, aun las mejores, han sido muy inferiores á las de los últimos años. Los viñedos del prorateo tienen regular aspecto; en Lérida no se intenta la siega siquiera en las tierras de secano en vista de su malísimo estado; La Bisbal, Lérida y Balaguer tienen buenas cosechas. Los mercados con escasa actividad, apenas han hecho transacciones.

La cosecha en Galicia y Asturias es solamente regular. En Lugo continúa la siembra de nabos y centeno con un tiempo excelente; en Orense los cereales se presentan en un estado no muy consolador, y en la Coruña y Pontevedra el viñedo da esperanzas fundadas á los labradores de una recolección no escasa de tan importante cultivo; y en la antigua Ovetense los cambios bruscos y frecuentes de temperatura siembran la alarma en la clase agrícola. Los precios continúan sosteniéndose en este último mercado. El trigo está á 24 31 pesetas hectólitro, la cebada, á 12 50; el centeno y maíz, á 12 55 y la cabeza de ganado vacuno á 265.

Las faenas de la siega del trigo continúan activamente en Navarra, la cosecha es abundantísima y buena; el aspecto de las viñas es en extremo excelente, y el del olivo no deja nada que desear y la cosecha de cereales y legumbres es como hace muchos años no la han visto por aquellas alegres comarcas los agricultores. Esto nos escribe un amigo nuestro desde la capital, lleno de regocijo impresionado por el aspecto de las cosechas.

En donde la situación de la clase agrícola es verdaderamente triste y dolorosa es en las provincias extremas. En Cáceres la cosecha de granos ha sido lamentable; los viñedos ofrecen muy poca esperanza de recoger caldo y lo mismo puede decirse de los olivares; en Badajoz ha habido cosecha mejor, relativamente; aunque la aceituna y el viñedo no tienen en nada que envidiar á los de Cáceres, sino es por presentarse todavía en peores condiciones. El año se presenta malísimo para los labradores extremeños, sin esperanza alguna que les aliente en los penosos trabajos agrícolas.

ALHAMBRA.

Congreso de los Diputados.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesión á las dos y media, y fué aprobada el acta.

El Sr. Correa y el ministro de Fomento hablaron sobre una interpelecion anunciada por el Sr. Correa, que el ministro prometió poner en conocimiento del de Hacienda. La interpelecion es referente á retención de depósitos en el Banco.

El Sr. Los Arcos y el ministro de Fomento, dijeron algunas palabras sobre expedientes de algunas carreteras que vendrían á la Cámara si estaban despachados.

El Sr. Sal manes y Negrete, refiriéndose á que los periódicos de Madrid habian dicho que el empréstito de Cuba se habia realizado ya en parte, sobre 140 millones, y si esta cantidad se pensaba aplicar á los licenciosos de Cuba.

El ministro de la Guerra dice que tres millones se han enviado ya para ir entregando á los licenciados así que van llegando, y que se esperan las cantidades referentes al empréstito.

El Sr. Candau pide datos sobre sueldos y emisiones de Deuda.

El ministro de Fomento prometió traer los datos.

Continuando en la discusion promovida por el Sr. Leon y Castillo.

Antes de rectificar el Sr. Xiquena, y desandando éste, el Sr. Los Arcos habla declarando pertenecer á la junta directiva del partido moderado, y dice que va á esclarecer la cuestión pendiente entre el Sr. Moyano y el Sr. Xiquena.

Entra en explicaciones acerca de la actitud del partido moderado, y dice que el Gobierno impide la formación de grandes partidos por la falta de criterio determinado.

El conde de Xiquena hace notar que el señor Los Arcos no ha tenido facultad para hablar en nombre de la junta del partido moderado.

Manifiesta el conde de Xiquena que hoy son más graves las razones para que el partido moderado piense lo que el año pasado pensaba de que el partido constitucional ocupe el poder.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—Sueños de oro.

SALONES DE CAPELLANES.—La Mariapos.—Esta sociedad celebra baile, de nueve de la noche á dos de la madrugada.

Patines: de 10 á 12 y de 3 á 5.

PARA MAÑANA.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las nueve.—Don Pascual.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las ocho y media. Grande y variada funcion por la compañía acrobática, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, se ejecutará por última y definitiva vez el gran espectáculo titulado «Las feras de Hong-Kong.»

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Pérez. Plaza de las Górtas, 8, baja, derecha.

ACEITE DE BELLOTAS PARA LOS CABELLOS.

Toda lucha con este acreditado profiláctico de tocador es estéril para el provocador y un triunfo más para nuestro inventor.

Los mil y tantos cosméticos falsos que han aparecido en estos mundos haciéndonos competencia, han sido vencidos y anulados en el terreno práctico, y ridiculizados sus copias y plagio de nuestros anuncios.

Diez y ocho años de experiencia y crédito creciente han probado que el Aceite de Bellotas con savia de coco es el más barato, sencillo y eficaz para conservar, dirigir, poblar, lusturar, desenredar, reproducir el pelo perdido y contener su caída.

A la vez cura y previene los dolores reumáticos de cabeza y resto del cuerpo humano; cura en el acto las quemaduras de plancha, aplicado en seguida, y preserva de constipados del cráneo, tengan mucho, poco ó ningún pelo, poniéndoselo al salir de la cama, que es cuando están abiertos los poros.

A los señores farmacéuticos les diré que es tónico, astringente, aunque ya sé de muchos que lo propinan con éxito feliz, solo ó con unas gotas de láudano, para el mal y supuración de los oídos, ó como vehículo para otras preparaciones farmacéuticas. Lo han recomendado más de 800 periódicos y se vende en las 2.600 principales farmacias, droguerías, y perfumerías de ambos mundos.

Exigir prospectos, mi nombre en el frasco y cápsula, busto en la etiqueta, porque lo hay falsificado, que no es más que aceite común pintado, que se enrancia pronto, y no sirve más que para estafar. El nuestro es dorado oscuro, y dura más de diez años sin alterarse. Fabrica, calle de Jardines, número 5, Madrid.

Precio: 6, 12 y 18, rs. frasco, y 25 por 100 de descuento. Inventor, L. de Brea y Moreno.

Nota. Hay Café de Bellotas á 6 rs. caja; Café del Ecuador, tónico y con hierro, natural, á 4 rs.; Café de Algarrobas peripetadas alimenticias, á 4 rs. caja; Café de Bellotas, Avena y Cebada, tónico, antiflatulento y refrigerante, á 4 rs. caja; Crema de Nieve y Almendra, para el cutis, á 6 y 12 rs. bote y 2 rs. onza. Polvos blancos de fresa para el rostro, á 4 y 8 rs. bote; Surme Oriental para ocultar las canas de rubio claro, oscuro, castaño y negro en el acto, á 10 rs. caja.

ROSAL DE VENUS PARA PÁLIDAS

Los colores que produce la rosa roja en sus variados matices han sido extraídos por el químico práctico L. de Brea y Moreno, inventor de muchos y acreditados cosméticos, y colocados en platinillos, que humedeciéndolos con un pincel ó trapito, da al cutis pálido un color de rosa precioso.

Se pone y se quita fácilmente más ó ménos subido segun se desea, y el ojo más práctico no conoce si el arte ha ayudado á la naturaleza con este inocentísimo y maravilloso vegetal. Precio: 6, 12 y 20 rs. platinillo; hay para un año. Calle de Jardines número 5, Madrid, depósito de aceite de bellotas.

SURME ORIENTAL ANTI-CANO.

Cinco grandes descubrimientos para ocultar las canas del pelo y barba en un minuto, sin temor ni precauciones. Tíñe las canas de rubio claro de rubio oscuro. Tíñe las canas de castaño. Tíñe las canas de negro ébano. Tíñe de blanco el pelo gris, es decir, pónela en la cabellera de color de plata, y sirve también para fingirlas en el teatro.

Se vende á 10 rs. caja por un año, que hay para más de doce meses, y después á 20 rs. en la calle de Jardines, 5, Madrid, depósito del Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno. Admirable y sano para las señoras.

POLVOS PARA EL ROSTRO.

Los finísimos, inimitables, baratinísimos, adherentes polvos de fresa, rosa y ambrosia, blanquean y embellecen el cutis de las señoras como ninguno conocido. Son admirables para artistas líricos, coreográficos y dramáticos por su adhesión y permanencia.

Se usan solos ó poniendo antes un poco de crema de nieve, ó haciendo con ellos una nata con esta crema dicha, que vendemos á 6 y 12 rs. bote y 2 onzas, y el resultado es precioso, admirable y sano.

Precio: 4 y 8 rs. frascos blancos y 6 y 12 rosados. Jardines, 5, Madrid, y en 500 perfumerías y droguerías.

Inventor, L. de Brea y Moreno. Hay agua de Colonia, la mejor concebida, 4, 6, 8 rs. bote y 12 cuartillo, y Surme oriental, para ocultar las canas de rubio, claro, oscuro, castaño y negro ébano, á 10 rs. caja, que hay para un año.

CREMA DE NIEVE Y ALMENDRA.

Este nuevo descubrimiento de tocador es sin igual para tener suave el rostro, esclarecerlo, purgarlo de toda irritación, conservarlo siempre fresco, limpio, terso, sano y trasparente. Las mujeres que lo usan diariamente se hacen admirar por su blancura natural relativa, por lo sano, aterciopelado de su cutis y limpieza de su cuello.

También quita lo tostado del sol, del aire, de la brisa y baños de mar y minerales, las grietas, costras herpéticas y otras, arrugas, escocidos, los efectos funestos de los malos blancos para el rostro, escama y toda eflorescencia de la tez y de las manos.

Para después de afeitarse es admirable. (No tiene sales blancas). Se devuelve el dinero no siendo verdad lo que se dice á 6 y 12 rs. bote y 2 reales onza.

Es buena para convalecientes de viruelas, tercianas, ictericia, erisipela, de fibras tifoides, toda clase de anchas, para curar y prevenir los sabañones y quitar el picor de los oídos.

En Madrid, fabrica, calle de Jardines, núm. 5, almacén de Aceite de Bellotas del inventor L. de Brea y Moreno, y en 2.500 farmacias, droguerías y perfumerías.

Nota. También reemplaza con inmensa ventaja al cold cream. En el rostro se pone una poca antes de los polvos de fresa u otros.

SOMBRA DE JEREMIAS PARA CEJAS, PESTAÑAS, LUNARES Y OREJAS.

Esta inofensiva composición, hecha con agua de rosas, la usan con éxito en Turquía, Francia, Inglaterra y Alemania, las mujeres de gran tono, las de moda, las artistas distinguidas, las mujeres de la galantería estroica, y todas en general, para poblar las cejas y pestañas, sombrear arrugas y ojeras, fingir ojos resgados, dar simpatías al rostro, ocultar las canas de las entradas y hacer lunares que expresan el sentimiento del que los lleva, colocándolos en la forma siguiente:

En la estremidad del ojo, significa apasionada; en la mejilla, galantería; en un ángulo de la boca, besadora; en una berruga, timidez; en la nariz, desdoro; en los labios, coquetería; en la barba, candida; en la oreja, firmeza; en la frente, indiferencia; en el cuello, egoísmo.

Se pone y se quita en el acto, y se vende á 4 y 8 rs. bote. Calle de Jardines, núm. 5, Madrid. Se agita el frasquito, y se aplica con un pincelito Inventor, L. de Brea y Moreno.

Calle de Jardines, 5, Madrid. Sombra de Jeremias. Jardines núm. 5, Madrid.

Son el mejor, el más seguro y más agradable de los purgantes porque, usadas con buenos alimentos y bebidas fortificantes, no causan repugnancia y son perfectamente toleradas.

TINTURA UNICA INS tantánea (un solo frasco), especial para la barba, sin preparación ni lavadura.—Precio, 6 francos.—Por mayor: Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid.—Filliol, 47, en Vivienne, París.

CAZADORES.—Precios en competencia con todas las fabricas; en escopetas, revólvers, pistolas, cartuchos y pólvora.—23—Cruz—23.

GENCIA DE ADUANAS en Badajoz y Elvas.—Don Manuel Benito, agente internacional habilitado por las compañías de ferro carriles.—Compañía de los ferro carriles de Ciudad Real á Badajoz y de Almorechón á las minas de carbón de Belmez.—Compañía Real de los caminos de hierro portugueses.—Línea del Norte y del Este.—Badajoz. g e

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

EL CLAUSTRO MATERNO estudios tocológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA. Esta interesante obra se vende á 4 rs. en esta administración, y á 5 para fuera, franco el porte.

CARBONES A DOMICILIO.

De encina, superior (sin tierra ni cisco), á 6 rs. arroba. De cok, superior á 14 rs. quintal.

ALMACENES

ESPERANCILLA, 6, Y CALVARIO, 15.

Convenido el público de que es una verdad lo que el dueño de estos almacenes prometía en sus anuncios anteriores, le ha dispensado su confianza honrándole con numerosos pedidos, y su propietario, queriendo corresponder á tantos favores (sin reparar en ningún género de gastos), ha adquirido grandes cantidades de carbon inmejorable de encina, que le permiten asegurar á sus parroquianos un surtido siempre igual en clase, con la cual no puede existir la competencia, y además, para facilitarles los medios de que hagan sus pedidos con el menor número posible de molestias, establece desde este día, para recibir avisos, los puntos siguientes:

- Calle de Atocha, 20, tienda ults.
de la Cruz, 23, id. de armas
de S. Alberto, 5, id. ults.
de Hortaleza, 6, id. id.
id. 28, id. id.
id. 47, id. id.
id. 102, id. id.
de Fuencarral, 60, id. id.
de Valverde, 20, id. id.
Arco de S. M., 37 y 39, id.
del Pez, 5, id. id.
Plaza de San Ildefonso, 1, id. id.
de Santo Domingo, 16 y 17.
Plaza Progreso, 20, tienda ults.
Postigo de S. Martín, 17, id. id.
Calle de S. Bernardo, 11, id. id.
id. 32, id. id.
id. 46, id. id.
de Preciados, 7.
id., 40, tienda ultramarín.
id. 84, id. de armas.
Abada, 13, panadería.
id. 2, tienda ultramarín.
de la Salud, 14, zapatería.
de Gerona, 14, tienda ults.
de la Magdalena, 31, id.

Los pedidos que se hagan en cualquiera de estos puntos, serán servidos con prontitud, pues para ello se ha puesto un servicio especial y permanente de carros en número bastante á este objeto.

Ultimamente, para evitar la molestia de los avisos, se admiten abonos por semestres, desde dos arrobas mensuales, cuyos abonos son servidos á las primeras horas de los días señalados por los abonados. A éstos, desde un quintal en adelante, se les da por cada quintal de consumo un recibo talonario especial, con un número que juega la suerte en la tercera Lotería Nacional de cada mes, y á los abonados que tengan los números iguales á los sorteados en aquella con los premios mayor y segundo y sus respectivas aproximaciones, se les sirve gratis, durante tres meses consecutivos, el abono mensual completo.

Abonos, reclamaciones y cualquier advertencia que quisiera hacer el público, se reciben en la administración de los almacenes, sita en la calle del León, número 33, pral., derecha, ó por el encargado del de la Esperancilla, núm. 6.

No olvidar que se garantiza el peso, y que el carbon se lleva limpio de tierra, tizos y cisco.

COMPañIA COLONIAL

CHOCOLATES, CAFÉ Y TE.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA EN SU RAMO.

DIEZ Y SIETE MEDALLAS DE PREMIO.

Depósito general y oficinas: calle Mayor, números 18 y 20.

SUCURSAL, MONIERA 8, MADRID.

ACIDO SALICILICO

PARA LA CONSERVACION DEL VINO, DE LA CERVEZA Y DE LOS ALIMENTOS SCHLUMBERGER & CERCKEL

EL SALICILATO DE SOSA de SCHLUMBERGER cura los REUMATISMOS, la GOTA y Neuralgias.

SALICILATO DE LITINA Píldoras de 10 centig. para GOTA aguda y GRAVEL.

PASTILLAS SALICILADAS para la curación del REUMA, GRIP DIFTERIA. Píldoras de Acido Salicilico

POLVOS de SALICILATO de QUININA para curar las Fiebres. Polvos de Almidon Salicilado

Contra las Pícaras de los niños y contra la transpiración desagradable. Véanse los Prospectos.

Depósito general, Centro de Importación, Pizarro, 15, Madrid, y en todas las buenas farmacias del reino.

VAPORES-CORREOS INGLESES

para Pernambuco, Bahia, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos-Ayres, Valparaiso, Arica, Esaly, Callao, Lima y todos los puertos del Pacifico, con escalas en Santander, Ceuta, Cádiz, Vigo y Lisboa.

Admisión carga á diez y pesetas de 1, 2 y 3 toneladas segun las siguientes:

Table with columns for destinations (LONDRES, AMSTERDAM, BREMEN, etc.) and prices.

Nota. En las pasadas temporadas un navio de esta Compañía, con el capitán de ferrocarril, los buques de esta Compañía, todos los días, y en todas las direcciones.

Los buques de esta Compañía, todos los días, y en todas las direcciones.

Los buques de esta Compañía, todos los días, y en todas las direcciones.

Los buques de esta Compañía, todos los días, y en todas las direcciones.

BENZINE COLLAS. MEJOR DISOLVENTE DE LOS CUERPOS GRASOS. Para limpiar los Paños, las Gafas y los Guantes de Piel. EXIGASE LA FAJA VERDE DEPOSITADA. C. COLLAS, 8, calle Dauphine, PARIS.

GAMAS Y COLCHONES.

LA CASA DE MÁS SURTIDO Y VENDE MÁS BARATO.

FABRICA DE PAPEL CONTINUO PARA ENVOLVER, de todas clases, por mayor y menor.

GUILLERMO DUTHU, Espoz y Mina, 5, Madrid.

MANUEL MARTINEZ CIRUJANO DENTISTA.

Extracción de muelas y raíces. Colocación de toda clase de dentaduras artificiales, empaste, limpiar los dientes, criticar y smaltar la dentadura.

JACOMETREZO, 36 Y 38, 2.ª DERECHA.

EL AMIGO

peridiquito dedicado á la difusión de elementos científicos y principios morales.

SE PUBLICA DESDE EL DIA 24 DE FEBRERO DE 1878, TODOS LOS DOMINGOS, EN FORMA DE DIÁLOGO.

Precios en toda España: por tres meses, 3 rs. Número suelto 5 céntimos de peseta. Veinticinco ejemplares de un mismo número, 2 rs. Se suscribe en Madrid, en la librería de Murillo, calle de Alcalá, 18, y en la administración del periódico, calle de San Pedro, núm. 16, á la que se deberán dirigir la correspondencia, libranzas, sellos, etc., á nombre de D. Eduardo Sanchez y Rubio.

LA MUJER

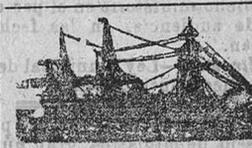
defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Agotadas en muy pocos dias las dos primeras acaba de ponerse á la venta la TERCERA EDICION.

Los señores librereros que tenían hechos pedidos, y al público en general, pueden dirigirse á su autor, Esgrima, 11, 3.ª. Precio: 2 pesetas. A provincias se remite franco de porte.

CIRUJANO DENTISTA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca. Rpos y Mina, 18, principal.



LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOL

DE OLANO, LARRINAGA Y C.ª PARA MANILA

El 26 de Julio saldrá de Cádiz y el 31 de Barcelona el nuevo y magnífico vapor español VICTORIA.

VICTORIA.

Informes: D. M. A. Amusat-gui, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona. Madrid: Huertas, 9, bajo, derecha.

A GUA DE SE TZA REAL

batella. Infantes, 7, y Preciados, 78.

A GUA DE SANTA LUCIA.

Eficaz en las irritaciones de los ojos y los párpados, manchas, fajas, dolores y lagrimeo, que se cura en pocos dias. Frasco, 14 reales y 20 el de doble tamaño. Farmacia de Perez Negro, Ruda, 14, y Pontejes, 6.—Valladolid, Llorente.

INTERESANTE.—LA CO

paiba, la cubeta y sus múltiples preparados producen en lo general trastornos gástricos que obligan la suspensión del medicamento sin corregir la curación de las hemorragias, blenorreas y flores blancas. La inyección Morales cura estas enfermedades en breve plazo, sin trastorno ni consecuencia ulterior. Se vende en las principales boticas de Madrid y provincias á 20 rs. frasco.—Consulta médica, Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

ORDE ESTOMAGO.—

Una cucharada común de nuestro Julepe anti gástrico media hora despues de las comidas, basta para curar en pocos dias el dolor de estómago, histerismo, males digestivos, vómitos y demás trastornos del aparato gástrico. Frasco, 20 rs. Ruda, 14, botica, y Pontejes, 6.

AVISO IMPORTANTE.—

A los señores Médicos, al Clero, los Peritos, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Diríjase con carta certificada á Mediceus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. g

AVISO IMPORTANTE.—

A los señores Médicos, al Clero, los Peritos, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Diríjase con carta certificada á Mediceus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. g

AVISO IMPORTANTE.—

A los señores Médicos, al Clero, los Peritos, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Diríjase con carta certificada á Mediceus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. g

AVISO IMPORTANTE.—

A los señores Médicos, al Clero, los Peritos, los Ingenieros y otras personas que desearian obtener el Diploma de Doctor ó de Licenciado de una Universidad extranjera. Diríjase con carta certificada á Mediceus, 13, Plaza del Rey, Jersey (Inglaterra) quien les dará gratuitamente las noticias necesarias sobre la Universidad. g